



Capitán Miranda 03 agosto 2026.-

Señor

Abg. Juan Agustín Encina Pérez

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a Usted a fin de dar contestación a las observaciones obtenidas en la primera parte de la adjudicación de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 03/2026 ID N° 481406**, destinado para las **"REFACCIÓN DE UN BLOQUE ADMINISTRATIVO EN LA ESC. BAS. N° 733 JULIAN CABRERA"** convocado por la Municipalidad de Capitán Miranda.

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

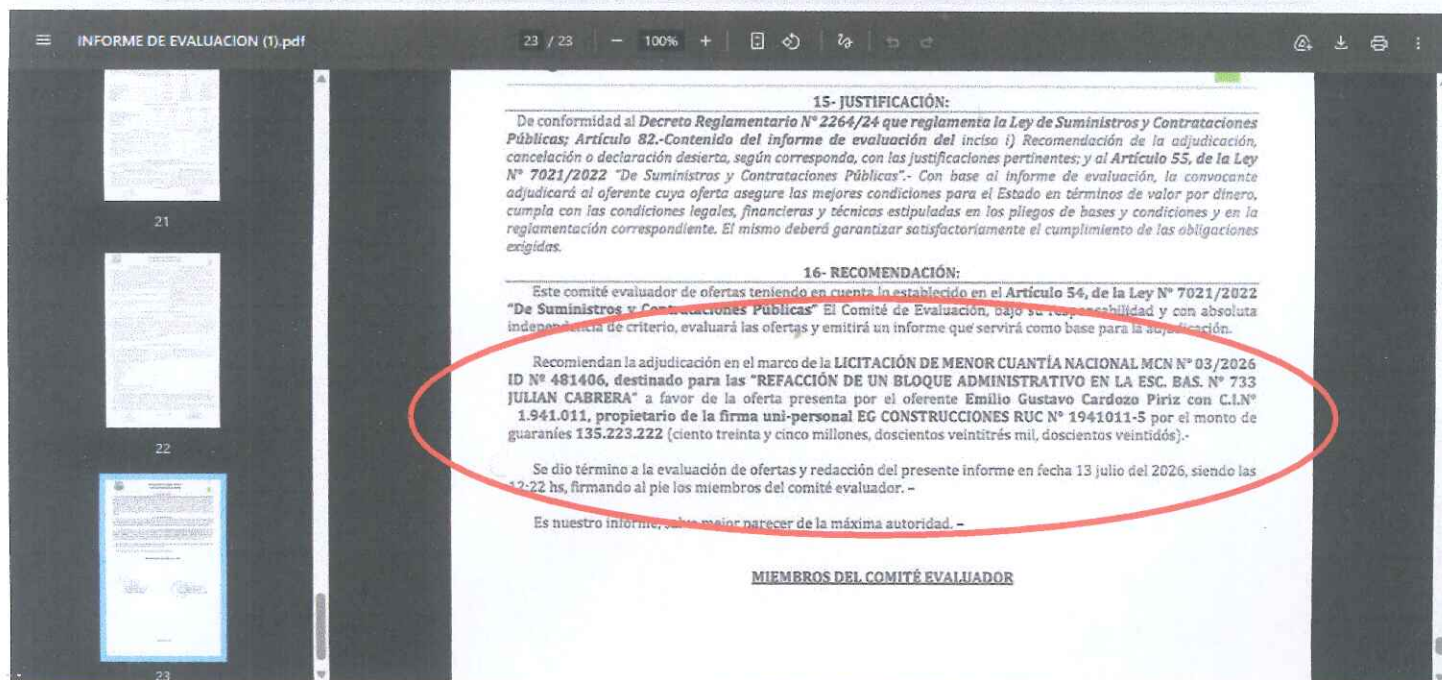
Inconsistencia entre documentos

Se indica a la convocante que los oferentes que presentaron ofertas según el acta de apertura, difieren con las firmas evaluadas según el informe de evaluación remitido.

Comentario

Se verifica que, en la última página del Informe de Evaluación, específicamente en el apartado "16-Recomendación", la Cédula de Identidad del proveedor fue consignada como C.I. N° 41.941.011. En ese sentido, se solicita verificar y subsanar la discrepancia detectada, a fin de que la información consignada en el Informe de Evaluación sea correcta.

Respuesta: SE REITERA QUE DICHA MODIFICACION YA SE HA REALIZADO, POR ENDE SE SOLICITA LA EVALUACION CORRECTA DEL LEGAJO PARA SU DIFUSION Y PODER AVANZAR CON LA SEGUNDA PARTE DE LA ADJUDICACION.- Por lo que se solicita la publicación de la adjudicación teniendo en cuenta que es exclusiva responsabilidad de la convocante. Consideración Normativa: Art. 152 del Decreto N.º 2264/24 y demás normas concordantes emitidas por la DNCP.



Sin otro particular, me despido saludándole cordialmente, y solicitando la publicación de la primera parte de la adjudicación.-



Denise Paola Casco Giménez
Responsable de UOC
Municipalidad de Capitán Miranda